RESOLUCIÓN O. N° 087 /

ANT.: Resolución O. N° 012, de 18 de enero de 2023.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Juan Fernández para la Elección de Consejo Constitucional 2023.

VALPARAÍSO, 1 de marzo de 2023.

VISTO:

Lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política de la República; el artículo 35 inciso segundo de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo dispuesto en la Resolución O. N° 012, de fecha 18 de enero de 2023, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Juan Fernández, con ocasión de la elección de los integrantes del Consejo Constitucional; y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O. N° 012, de 18 de enero de 2023, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de la elección de los integrantes del Consejo Constitucional, en la comuna de Juan Fernández.

2. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la elección citada en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en la Elección de Consejo Constitucional 2023, en la comuna de Juan Fernández, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO ELECTORAL
Director Regional Valparaíso

MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr.
DISTRIBUCIÓN:
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Juan Fernández.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.

SER
VEL

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE JUAN FERNÁNDEZ.

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO
1	PLAZA DE ARMAS	ALFRED VON RODT (LARRAÍN ALCALDE) - EL CASTILLO - ROBINSON CRUSOE
2	PLAZA DURA	ALFRED VON RODT (LARRAÍN ALCALDE) - LA PÓLVORA - ROBINSON CRUSOE